Resolución del Consejero de Educación y Universidades de 27 de octubre de 2026, por la que se designa la Comisión de Valoración de la convocatoria anual abierta para solicitar la consolidación personal parcial del complemento retributivo específico por el ejercicio del cargo de director en los centros docentes públicos de las Illes Balears.

Hechos

En el BOIB número 123, de 1 de octubre de 2026, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 1 de octubre de 2026 por la que se abrió la convocatoria anual para solicitar la consolidación personal parcial del complemento retributivo específico por el ejercicio del cargo de director en los centros docentes públicos de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 139 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, (BOE núm. 136, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).

2. El Decreto 81/2004, de 17 de septiembre, (BOIB núm. 134, de 25 de septiembre), modificado por el Decreto 136/2007, de 31 de octubre, que regula la consolidación personal parcial del complemento retributivo específico por el ejercicio del cargo de director en los centros docentes públicos de las Illes Balears, establece en el artículo 11 que

1. La ponderación de los requisitos y de los méritos de los aspirantes es competencia de una comisión específica, denominada la Comisión de Valoración, que ha de elevar al consejero de Educación y Cultura la propuesta de resolución de reconocimiento, en su caso, de la consolidación del complemento retributivo al que hace referencia este Decreto.

El artículo 11.2 determina la composición de la Comisión de Valoración y la necesidad de designación por el consejero de Educación y Universidades en cada convocatoria.

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04
CSV: ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04

3. Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 91, de 14 de julio de 2025).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar la Comisión de Valoración de la convocatoria anual abierta para solicitar la consolidación personal parcial del complemento retributivo específico por el ejercicio del cargo de director que estará formada por:

a) El señor Víctor Garcia Serra, por delegación de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados, que ha de actuar como presidente.

b) Vocal 1: la señora Antònia Enriqueta Obrador Bennasar, por delegación de la directora general de Planificación y Gestión Educativas.

c) Vocal 2: la señora Catalina Mas Homar, por delegación del jefe del Departamento de Inspección Educativa.

d) Vocal 3: el señor Andrés Peñuela Foronda, director del CEIP Son Canals.

e) Vocal 4: la señora Ana Maria Gayà Bosch, directora del IES Emili Darder.

f) El señor Jose Manuel López Ramírez, funcionario de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, que ha de actuar como secretario de la Comisión, con voz, pero sin voto.

g) Un representante de cada una de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, que han de actuar como miembros de la Comisión, con voz, pero sin voto:

STEI-i	Señor Joan Miquel Tomàs Nadal
ANPE	Señora Femi Maura Pérez
UOB	Señora M. Dolors Carmona Roca
FeSP-UGT	Señora Aina Barrasa Marquet
FE-CCOO	Señor Pere Duran Rosselló

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04
CSV: ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04

2. Publicar esta Resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y en consonancia con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04
CSV: ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04

Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

`https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=ace35794db101bfa685e96df56ac0ac7c237bfde1aa416f91ee166463dba5d04`

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ANTONIO VERA ALEMANY

Conseller

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 27-10-2026 15:42:42 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 27-10-2026 15:45:55 GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2026_s36m3ndro81jkhmg4k8va9sqnpogcm

Nom del document: Resolución_consolidación_personal_parcial_del_complemento_retributivo_comision_valoración_2026-signat__2026-1793112359429_.pdf

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 27-10-2026 15:45:51 GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 4